

## DATOS DE LA ACTIVIDAD

**Actividad** Prótesis Removibles

|                             |   |                              |                         |
|-----------------------------|---|------------------------------|-------------------------|
| <b>Fechas actividad</b>     | 22/06/2026 - 26/06/2026   | <b>Fechas inscripción</b>    | 27/05/2026 - 07/06/2026 |
| <b>Horas presenciales</b>   | 26 : 0  | <b>Horas no presenciales</b> | 0 : 0                   |
| <b>Plazas</b>               | 10  | <b>Modalidad</b>             | CURSO                   |
| <b>Año</b>                  | 2025-26   | <b>Ambito</b>                | Autonómico              |
| <b>Centro</b>               | C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE |                              |                         |
| <b>Lugar de celebración</b> | IES Río Gallego   |                              |                         |

### Destinatarios

Profesorado de FP en activo de la familia profesional de Sanidad.

En el momento de la inscripción sera necesario adjuntar un certificado emitido por el centro, que acredite el ciclo formativo y en su caso el módulo, en el que se esta impartiendo docencia.

### Objetivos

- Elaborar modelos maestros de trabajo.
- Realizar montaje en articulador.
- Diseñar protocolos de trabajo para elaborar montaje de dientes en prótesis completas.
- Fabricar prótesis completas, utilizando diferentes técnicas de empaquetado de resina.
- Reparar prótesis completas.
- Elaborar ganchos para prótesis parciales.

### Contenidos

- Materiales y equipos en prótesis dental.
- Anatomías maxilares edéntulos.
- Manejo de la escayola para el vaciado de modelos.
- Obtención modelos maestros de trabajo.
- Elaboración cubetas individuales y planchas de mordida.
- Montaje en articulador.
- Selección de dientes artificiales.
- Técnicas de montaje dientes en prótesis completas.
- Encerado y modelado estético en contorno de dientes.
- Procesado de la prótesis completa mediante diferentes técnicas de resina.
- Pulido y articulado prótesis completa.
- Reparación de prótesis.
- Elaboración de ganchos para prótesis parciales.

### Criterios de inscripción

Dentro de estos grupos se aplicarán los criterios establecidos en la Normativa vigente.

En el momento de la inscripción sera necesario adjuntar un certificado emitido por el centro, que acredite el ciclo formativo y en su caso el módulo, en el que se esta impartiendo docencia.

#### **Id Criterio** **Criterio de inscripción**

- 1 Profesorado funcionario de carrera y en prácticas de la esp. 117 (Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico) que imparte docencia en el ciclo: SAN 308.
- 2 Profesorado funcionario interino de la esp. 117 (Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico) que imparte docencia en el ciclo: SAN 308.

**Id Criterio Criterio de inscripción**

- 2 Profesorado funcionario interino de la esp. 117 (Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico) que imparte docencia en el ciclo: SAN 308.
- 3 Profesorado funcionario de carrera y en prácticas de la esp. 220 (procedimientos sanitarios y asistenciales) que imparte docencia en el módulo 0737. Prótesis y ortodoncia del ciclo SAN 304.
- 4 Profesorado funcionario de carrera y en prácticas de la esp. 117 (Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico) que imparte docencia en el módulo 0737. Prótesis y ortodoncia del ciclo SAN 304.
- 5 Profesorado funcionario interino de la esp. 220 (procedimientos sanitarios y asistenciales) que imparte docencia en el módulo 0737. Prótesis y ortodoncia del ciclo SAN 304.
- 6 Profesorado funcionario interino de la esp. 117 (Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico) que imparte docencia en el módulo 0737. Prótesis y ortodoncia del ciclo SAN 304.
- 7 Otro profesorado de la familia profesional de Sanidad que imparte docencia en centros Públicos.

**Opciones de inscripción****Sesiones**

| <b>Fecha y Hora</b> | <b>Duración</b> | <b>Tipo de sesión</b> | <b>Lugar de celebración</b> |
|---------------------|-----------------|-----------------------|-----------------------------|
| 22/06/2026 10:00    | 4:0             | Asesoramiento externo | IES Río Gállego             |
| 23/06/2026 10:00    | 4:0             | Asesoramiento externo | IES Río Gállego             |
| 23/06/2026 16:00    | 2:0             | Asesoramiento externo | IES Río Gállego             |
| 24/06/2026 10:00    | 4:0             | Asesoramiento externo | IES Río Gállego             |
| 24/06/2026 16:00    | 2:0             | Asesoramiento externo | IES Río Gállego             |
| 25/06/2026 10:00    | 4:0             | Asesoramiento externo | IES Río Gállego             |
| 25/06/2026 16:00    | 2:0             | Asesoramiento externo | IES Río Gállego             |
| 26/06/2026 10:00    | 4:0             | Asesoramiento externo | IES Río Gállego             |

**Observaciones**

La actividad tendrá lugar en las instalaciones del IES Río Gállego en horario de mañana y tarde (de 10:00 a 14:00 de lunes a viernes y de 16:00 a 18:00 martes, miércoles y jueves)

Las ponencias serán impartidas por Esther Salvador Vicente.

Esta iniciativa está financiada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, y cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus, en el marco financiero plurianual 2021-2027, dentro del Programa de Empleo, Formación, Educación y Economía Social EFESO.

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán, con carácter general, fuera del horario de atención directa al alumnado.

Se recuerda a todos los admitidos que han de tramitar en PADDOC la solicitud de autorización para actividades de formación, siempre que el horario de esta coincida con el horario lectivo y con una antelación mínima de siete días hábiles anteriores al inicio de la actividad de formación solicitada. Tal y como se recoge en el Artículo 2 de la ORDEN ECU/730/2024, de 28 de junio, por la que se modifica la Orden de 19 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y

Deporte, por el que se establece el procedimiento para la asistencia a actividades formativas para el personal docente no universitario que presta sus servicios en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

“Según se establece en la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida”.